



CONSORCIO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y URBANÍSTICO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA TEJEDA Y ALMIJARA.

D. ANTONIO JOSÉ LÓPEZ ROMERO, SECRETARIO del Consorcio Parque Natural Sierra Tejeda y Almiarja.

CERTIFICO.

Que con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria del Consorcio, celebrada con fecha de hoy 27 de mayo de 2.020. Entre los puntos tratados en el Orden de la Sesión, se acordó y se voto a favor por UNANIMIDAD, entre otros el del siguiente tenor literal:

PROPOSTA DE MEDIDAS A ADOPTAR CON RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA EL COVID-19 Y ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y URBANÍSTICO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA TEJEDA Y ALMIJARA.

Por los reunidos, tras debate previa, y exposición de motivos y conclusiones de todos los presentes.

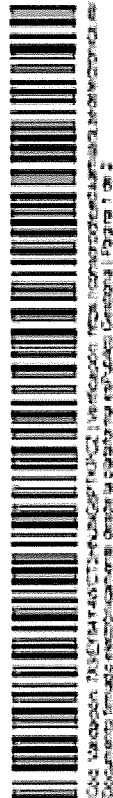
En consideración de la situación actual de excepcionalidad provocada por la pandemia del COVID-19, con la premisa de la preservación de la calidad de vida, entorno social y la salud de los convecinos de todos los municipios que se aglutinan en el Consorcio.

Teniendo en consideración las características de la sociedad que comprende los municipios integrantes, donde el porcentaje mayor de población de los mismos, son personas mayores y de alto riesgo.

Tras el oportuno debate al respecto y deliberación, El Consejo de Administración y por UNANIMIDAD de todos los miembros que componen el Consorcio, SE ACUERDA:

PRIMERO: Que ante la circunstancias excepcionales y ante la pandemia del COVID-19, los representantes de los Ayuntamiento de Archez, Arenas, Canillas Albaida, Canillas de Aceituno, Sañares y Sedella. En uso propio de la competencia municipal, se comprometen solidariamente a aplicar en sus respectivos términos municipales, lo siguiente:

- a.- No celebrar ni permitir la celebración de fiestas populares, romerías, festivales, certámenes, acompañados, campamentos de verano, o cualquier otra actividad lúdica, cultural o recreativa que suponga la concentración de personas máximas establecidas por Ley.



CSL Valdeón. NUEVA FASE DE VERIFICACIÓN. Verificación: https://portaltransparencia.madrid.gov.es Documento firmado electrónicamente desde la plataforma [http://sede.sede.ayto.valdeon.es](#) | Página 1 de 2

